



Secretaría de Desarrollo Económico
Oficio Núm. SUPMIPYME/191/02/2024
Aguascalientes, Ags., 20 de septiembre del 2024
Asunto: Solicitud de Transparencia oficio UTSEDECYT/058/2024.

LIC. LUIS HUMBERTO RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número UTSEDECYT/058/2024 de fecha 30 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite a esta Subsecretaría diversas solicitudes de acceso a la información presentadas por el C. Diego Trejo Zarate, entre ellas la marcada con el número 010051624000052, mediante la cual realiza varias preguntas relativas al Programa EMPRENDE-T, información que ya había pedido mediante solicitud número 010051624000035 y dicha petición fue contestada con el oficio SUPMIPYME/180/02/2024 al tenor de lo siguiente

1. ¿Cuál es el presupuesto estatal asignado al programa?:

Respuesta: A la fecha se han asignado \$31'900,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

2. ¿Este Secretaría cuenta con algún reporte de resultados en torno al programa? De ser así, por favor incluir en la respuesta de esta solicitud.

Respuesta: Se presenta reporte de resultados, correspondiente a la Programación Anual de Metas de Indicadores de Desempeño ante Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes y reporte trimestral en Plataforma Nacional de Transparencia plataformadetransparencia.org.mx.

3. Derivado de la respuesta a la pregunta 1, ¿cuál fue el presupuesto efectivamente utilizado?:

Respuesta: \$31'900,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

4. ¿Cuáles han sido los resultados del programa en torno a su objetivo de apoyar a jóvenes emprendedores entre 18 y 29 años?



Respuesta: Uno de los objetivos del Programa EMPRENDE-T es crear, fortalecer, desarrollar y/o escalar el emprendimiento y MIPYMIPES, a la fecha se han creado 678 unidades económicas con el subsidio del Programa EMPRENDE-T.

5. ¿Cuántos beneficiarios ha tenido el programa?: En el presente ejercicio fiscal 2024,

Respuesta: se han aprobado 47 proyectos productivos, por lo tanto en este ejercicio hay 47 beneficiarios.

6. ¿Que porcentaje de MiPyMEs del total que existen en el Estado fueron beneficiadas por el programas?

Respuesta: 0.010%.

7. ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad para que una empresa pueda participar del programa?

Respuesta: Se encuentran establecidos en cada Convocatoria, en términos generales son los siguientes:

Serán elegibles para acceder a los Apoyos del Fondo **EMPRENDE-T**, las siguientes modalidades:

- Emprendedores y Microempresas cuyo domicilio social y fiscal se encuentre en el Estado de Aguascalientes;
- Emprendedores mayores de 18 a 29 años de edad del Estado de Aguascalientes, y que se encuentren inscritos en el SAT;
- Microempresas personas física o morales con más de un año en operación, acreditable con la inscripción en el SAT, cuyo accionista(s) mayoritarios sean mayores de 18 años y menores de 30 años; y
- No haber recibido subsidio en el presente programa en los dos últimos años.

8. ¿Cada cuanto puede la empresa elegible acceder a un crédito bajo este programa?

Respuesta: cada 3 años.

9. ¿Cuál es el monto asignado a cada beneficiario del programa?

Respuesta: Cada proyecto es distinto y tienen distintas necesidades, según la convocatoria los subsidios se aprueban a razón de: el 80% del proyecto para emprendedores y 70% del proyecto para Microempresas en ambos casos topado a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), el 20 y/o 30% corresponde a la inversión privada y la aportará el emprendedor y/o microempresario beneficiado.

10. De haberla, ¿cuál es la tasa de interés aplicable?



Respuesta: El subsidio por si solo no genera interés, ya que no es un crédito, en caso de incumplimiento de ejecución de proyecto se aplica interés como sanción y es el 4% mensual, a partir de que es exigible el cumplimiento.

11. ¿Cuales son los datos de contacto del funcionario público encargado de asignar los estímulos a cada empresa?

Respuesta: Quien aprueba o rechaza los proyectos productivos es un Órgano Colegiado presidido por el Secretario de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.

12. ¿De que forma se dispondrá del presupuesto restante no utilizado del programa, en caso de que lo haya?

Respuesta: Se asigna a otro programa de igual naturaleza ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.

En virtud de que la información solicitada mediante folio 010051624000052 es prácticamente igual a la información contenida en el folio 010051624000035, se ratifica en todo y en parte las respuestas del oficio SUPMIPYME/181/02/2024 de fecha 20 de septiembre de 2024, y se da repuesta a las preguntas 13 y 14 que incluye en la solicitud 010051624000052 y se contesta la pregunta 4 y 5 que modifica parcialmente.

4.- ¿Cuáles han sido los resultados del programa en torno a su objetivo de fomentar la participación de mujeres empresarias en la economía estatal?

Respuesta: En este programa la participación de las mujeres es del 50%

5.- ¿Cuántos beneficiarios ha tenido el programa?:

Respuesta: 637 beneficiados.

13.- ¿Con que programas cuenta el Estado que tengan como objtivo el alcanzar las metas de desarrollo sostenible de la ONU?

Respuesta: Todos y cada uno de los programas económicos que ejerce la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología se encuentran alineados a los objetivos de la agenda 2030 de la ONU, a saber:

- a) Fin de la pobreza
- b) Hambre cero
- c) Salud y bienestar
- d) Educación de calidad
- e) Igualdad de género



- f) Agua limpia y saneamiento
- g) Energía no contaminante
- h) Crecimiento económico
- i) Innovación e infraestructura
- j) Disminución de desigualdades
- k) Ciudades sostenibles
- l) Producción responsable
- m) Acción por el clima
- n) Vida submarina
- o) Ecosistema terrestre
- p) Paz y justicia
- q) Alianzas para el logro de objetivos.

14.- ¿El estado cuenta con programas que tengan como objetivo la protección al medio ambiente y/o grupos vulnerables?

Respuesta: Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 13, todos y cada uno de los programas económicos que ejerce la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología se encuentran alineados a los objetivos de la agenda 2030 de la ONU, y entre ellos se encuentra agua limpia y energía o contaminante, y en el Programa CONFÍA se cuenta con una convocatoria que promueve la energía limpia, así también todos y cada uno de los programas son incluyentes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANAHI MARIN LOPEZ
Subsecretaria para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

c.c.p.- Mtra. Estefany Fabiola García Valadez, Directora General de Fortalecimiento de Mipymes, para su conocimiento.

c.c.p.- Ing. Susana Navarro Morales, Directora General de gestión y Vinculación Pública, para su conocimiento.

AML/EFGV/RMC.